



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 s/licencia sin goce de haberes BADAROUX, Natalia" y,

CONSIDERANDO:

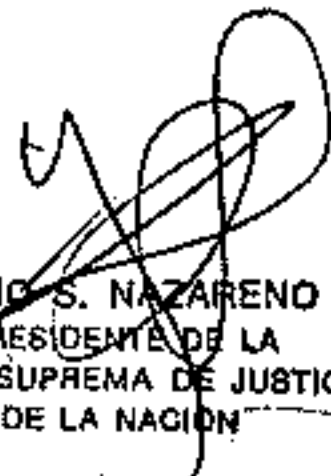
Que a fs. 14 la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, señorita Natalia Badaroux, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes con motivo de haber sido propuesta para desempeñarse como escribiente en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

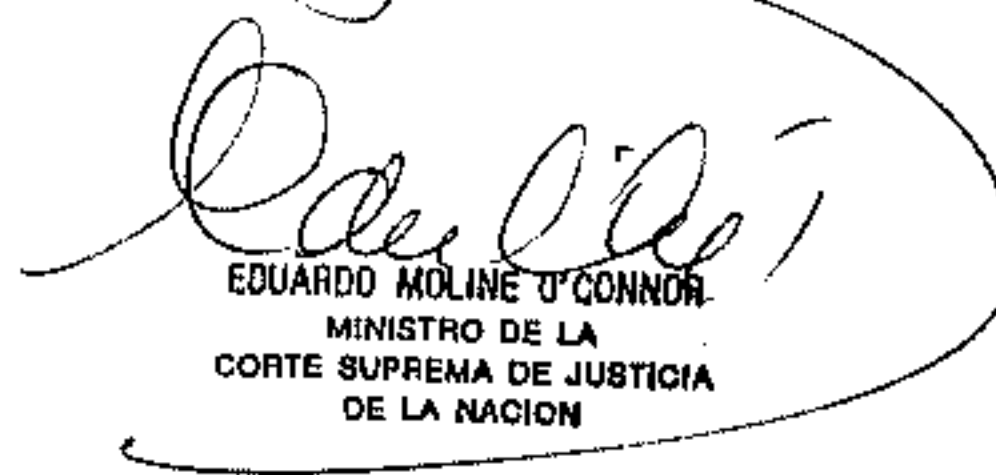
Por ello,

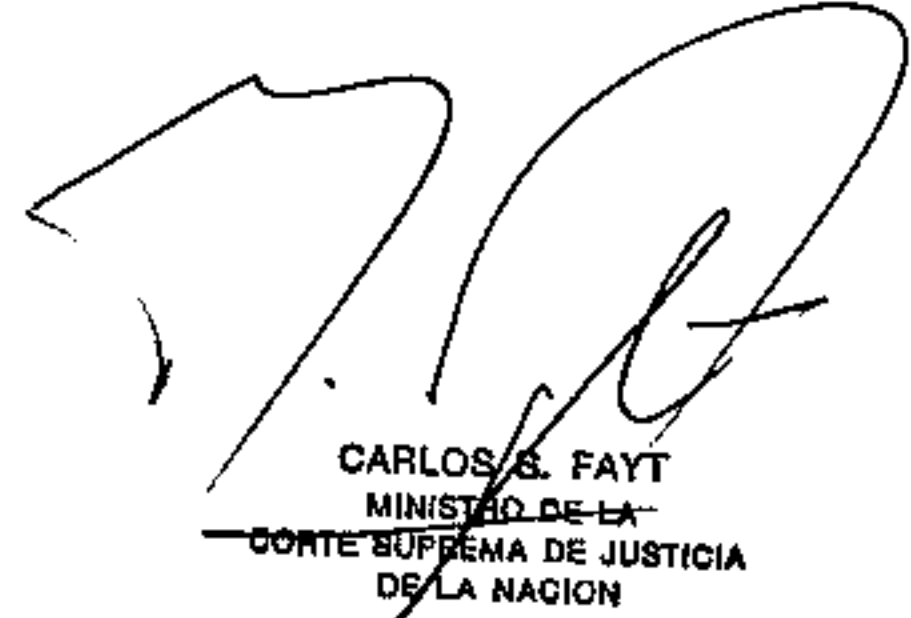
SE RESUELVE:


Hacer excepción a lo dispuesto en la Resolución N° 1122/98 y en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de junio y hasta el 1° de octubre del corriente año, a la citada agente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

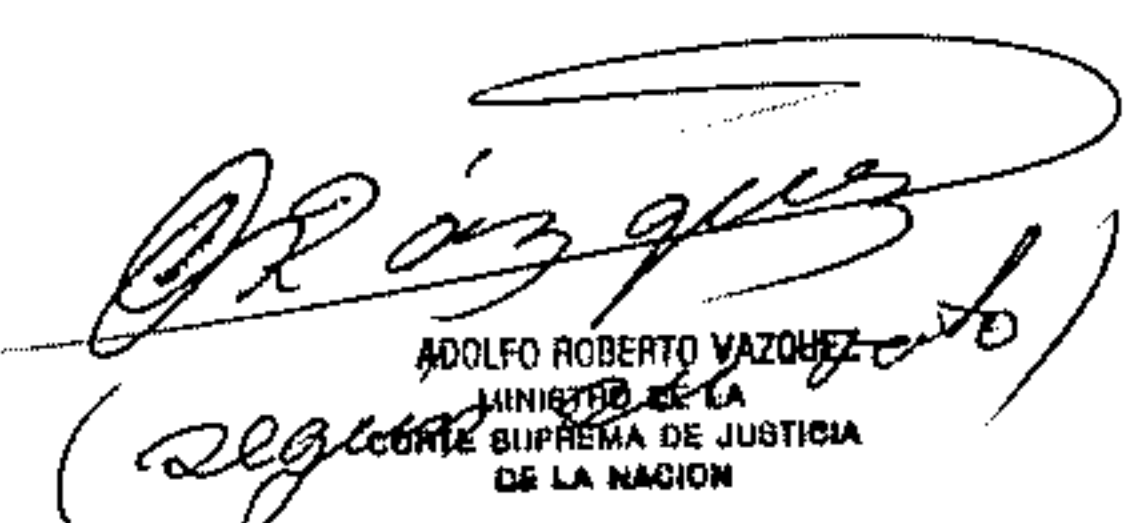
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

-VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 -voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de junio y hasta el 1° de octubre del corriente año, a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, señorita Natalia Badaroux; en virtud de lo normado en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION